

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2026".

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las contenidas en el Artículo 22 del Acuerdo 123 de agosto 15 de 1.995 del Honorable Concejo Municipal y.

CONSIDERANDO:

La Junta Directiva del **INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA**, según consta en el Acuerdo 009 del 23 de septiembre de 2025, aprobó por unanimidad el Proyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2026 en la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$55.714.605.584)**, periodo comprendido entre el **1º de enero al 31 de diciembre de 2026**.

El Honorable Concejo del Municipio de Manizales, mediante Acuerdo Municipal No. 1208 del 24 de noviembre de 2025 aprobó el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Manizales para la vigencia fiscal 2026, en la suma de **\$1.485.816.414.800**; incluidas las apropiaciones del INVAMA por **\$55.714.605.584**.

La Junta Directiva del **INVAMA**, mediante Acuerdo No. 013 del 3 de diciembre de 2025 adoptó y liquidó el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2026 en la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$55.714.605.584)**.

La Junta Directiva del **INVAMA**, en sesión ordinaria adelantada el día 3 de marzo de 2026, según Acta No. 002 de la misma fecha, aprobó adición al presupuesto de rentas y gastos de la entidad por valor de **\$4.921.495.320**.

ACUERDO No. 09
JUNIO 11 DE 2026

El Honorable Concejo de Manizales, mediante Acuerdo Municipal No. 1222 del 1 de junio de 2026, aprobó adición al presupuesto de rentas y gastos de la entidad por valor de **\$4.921.495.320**; en consecuencia, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026 quedó establecida en **SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL NOVECIENTOS CUATROS PESOS MCTE (\$60.636.100.904)**.

La Junta Directiva del **INVAMA**, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de junio de 2026, aprobó la liquidación de la adición presupuestal para la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la liquidación de la adición presupuestal de rentas en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (4.921.495.320)**, para la vigencia 2026, así:

NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE 2026	ADICION	PRESUPUESTO FINAL 2026	% PARTICIPACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	40.119.356.822	-	40.119.356.822	66,16
ALUMBRADO PUBLICO	38.607.987.970	-	38.607.987.970	96,23
VALORIZACIÓN	1.376.000.000	-	1.376.000.000	3,43
OTROS INGRESOS	135.368.852	-	135.368.852	0,34
RECURSOS DE CAPITAL	15.595.248.762	4.921.495.320	20.516.744.082	33,84
RECURSOS DEL CREDITO	3.624.000.000	-	3.624.000.000	17,66
RECURSOS DEL BALANCE	5.355.272.310	4.921.495.320	10.276.767.630	50,09
CONVENIOS	6.500.001.000	-	6.500.001.000	31,68
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	115.975.452	-	115.975.452	0,57
TOTAL INGRESOS	55.714.605.584	4.921.495.320	60.636.100.904	100

ACUERDO No. 09
JUNIO 11 DE 2026

CODIGO	NOMBRE RUBRO	ADICION
1	INGRESOS	4.921.495.320
11	INGRESOS CORRIENTES	-
12	RECURSOS DE CAPITAL	4.921.495.320
1210	RECURSOS DEL BALANCE	4.921.495.320
121002	Superavit Fiscal	4.921.495.320

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese la liquidación de la adición presupuestal de gastos en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (4.921.495.320)**, para la vigencia 2026, así

NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE 2026	ADICION	PRESUPUESTO FINAL 2026	% PARTICIPACIÓN
FUNCIONAMIENTO	9.250.835.392	-	9.250.835.392	15,26
GASTOS DE PERSONAL	3.690.236.172	-	3.690.236.172	39,89
GASTOS GENERALES	2.567.952.400	-	2.567.952.400	27,76
TRANSFERENCIAS	2.768.697.515	-	2.768.697.515	29,93
CONTRIBUCIONES	223.949.305	-	223.949.305	2,42
OPERACIÓN	17.840.476.930	-	17.840.476.930	29,42
GASTOS DE PERSONAL	1.291.211.577	-	1.291.211.577	7,24
MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	3.549.265.353	-	3.549.265.353	19,89
SUMINISTRO DE ENERGIA	13.000.000.000	-	13.000.000.000	72,87
DEUDA	8.297.660.190	-	8.297.660.190	13,68
CAPITAL ALUMBRADO PUBLICO	3.867.905.125	-	3.867.905.125	46,61
CAPITAL VALORIZACION	362.400.000	-	362.400.000	4,37
INTERESES ALUMBRADO PUBLICO	3.911.676.598	-	3.911.676.598	47,14
INTERESES VALORIZACION	155.678.467	-	155.678.467	1,88
INVERSIÓN	20.326.633.072	4.921.495.320	25.247.128.392	41,64
BIENES Y SERVICIOS	8.825.631.072	4.100.287.803	12.925.918.875	51,20
VALORIZACION	11.500.000.000	821.207.517	12.321.207.517	48,80
CONVENIOS	2.000	-	2.000	0,00
TOTAL GASTOS	55.714.605.584	4.921.495.320	60.636.100.904	100

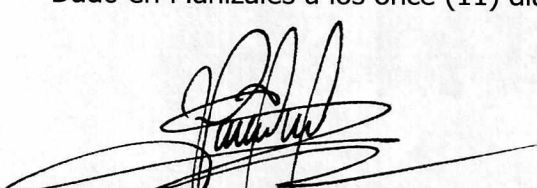
ACUERDO No. 09
JUNIO 11 DE 2026

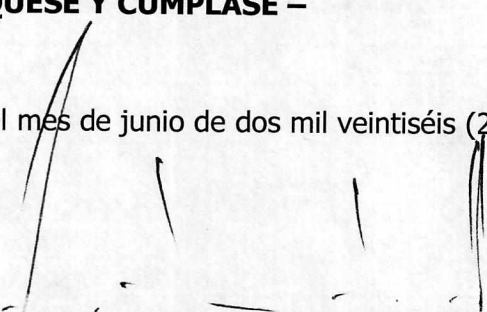
CODIGO	NOMBRE RUBRO	ADICIÓN
2	GASTOS	4.921.495.320
21	FUNCIONAMIENTO	-
215	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	-
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	-
23	INVERSION	4.921.495.320
232	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4.921.495.320
23201	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.921.495.320
232010010302010107	Alumbrado publico	4.100.287.803
2320100103020102	OBRA S DE VALORIZACION - RECURSOS CREDITO	821.207.517
232010010302010204	OTROS PROYECTOS VALORIZACION	821.207.517

ARTICULO TERCERO: La presente modificación presupuestal, varia los montos globales inicialmente aprobados y desagregados en el presupuesto del 2026, expresando que los presupuestos de ingresos y gastos del Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA se establecen en la suma de **SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO MIL NOVECIENTOS CUATROS PESOS MCTE (\$60.636.100.904).**

- PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE -

Dado en Manizales a los once (11) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


MANUEL GONZALEZ HURTADO
Delegado Señor Alcalde
Junta Directiva INVAMA


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario Junta Directiva